



Asamblea Universitaria

En la Ciudad de Luján, a las 12,15 horas del día 2 de octubre de 2019, se reúne la Comisión Revisora Permanente del Estatuto, designada por Resolución A.U. N° 002/18, con la presidencia de Pablo ALBERTTI y la presencia de los siguientes representantes:

Claustro Profesores

- Lista 250: Joaquín BELGRANO, Susana ZITO y Jorge MUFATO. Hernán BACARINI informó la imposibilidad de asistir.

Claustro Docentes Auxiliares

- Lista 317: Ariel MARTÍNEZ.

- Lista 323: Analía EUSTAQUIO

Claustro Estudiantes

- Lista 117: Germán GIANI

Claustro No Docente

- Lista 430: Juan RAMOS, Gustavo PARMIGGIANI

- Lista 493: Mariela KARAMAN

El Sr. Presidente presenta la propuesta de articulado que ha elaborado para la definición de Consejo Social.

Germán GIANI solicita agregar entre los temas para debatir “ciudadanía estudiantil y requisitos para ser candidatos. Expresa que muchos estudiantes se quedan sin el derecho de poder votar y sin ser candidato. Hoy el padrón de estudiantes es el 50% de los estudiantes regulares.

Menciona que le surgen dudas respecto a la propuesta presentada desde Presidencia porque el Consejo Social queda para que lo reglamente el Consejo Superior.

Jorge MUFATO señala que las propuestas tenían que ver con marcar la función del Consejo Social. Habría que revisar la redacción que presenta el presidente.

Ariel MARTÍNEZ expresa que la reglamentación del Consejo Social debería quedar dentro de las atribuciones del Consejo Superior.

Le parece que está bien trabajar en una idea concreta de Consejo Social pero a la luz de los temas que se han planteado en las reuniones anteriores, se debería pensar primero en lo general, por ejemplo esto se solapa con el consejo asesor que existe hasta ahora.

Por otro lado señala que está de acuerdo con que esta comisión también redacte, quizás lo podría hacer formando un grupo más pequeño de la comisión.

No le parece prudente acordar una parte e ir redactando. Señala que es partidario de pensar lo general y luego lo particular. Es una cuestión metodológica.

Gustavo PARMIGGIANI señala que el Consejo Superior debe reglamentar el funcionamiento del Consejo Social. No coincide con Ariel MARTINEZ en cuanto a que estaría bien ir acordando algunos temas.



Asamblea Universitaria

Jorge MUFATO señala que estamos en el mes de octubre y no es menor lo que se ha acordado. Cree que se debería procurar la mejor redacción posible y que esto sea el informe de avance que la Comisión va a presentar.

Cree que se debería presentar a la Asamblea lo que se ha trabajado y que la asamblea acuerde con la incorporación de esta propuesta en el Estatuto para que esto no quede en un borrador de acuerdo alcanzado.

Mariela KARAMAN señala que le surge la duda donde encajan los Consejos Sociales con los Consejos Asesores.

Le parece importante que se vaya cerrando la idea del Consejo Social.

Ariel MARTÍNEZ coincide con PARMIGGIANI y le parece prudente que esta comisión sea capaz de presentar la propuesta a la Asamblea. Señala que no está de acuerdo con una modificación parcial del Estatuto pero sí en consensuar e informar a la Asamblea lo acordado, de modo de no tener que volver a revisar los acuerdos hasta el momento de tener una modificación en forma completa.

Jorge MUFATO señala que independientemente de que todos no están de acuerdo en una modificación parcial, consulta a los miembros de la comisión si se había quedado en no incluir en el Estatuto lo que es el Consejo Social?

Los integrantes responden que hubo un acuerdo de incluir la definición en el Estatuto.

Juan RAMOS menciona que los objetivos del Consejo Social serían dos, por un lado articular con el medio y por el otro generar el espacio para el desarrollo de las problemáticas. La definición de Consejo Social debe estar en el Estatuto y recuerda que también se había hablado de incorporar una banca en el Consejo Superior en representación del Consejo Social.

Con respecto a los Consejos Asesores de los Centros Regionales ya no deberían existir. Le parece que los Consejos Sociales son el reemplazo de éstos, es el lugar donde va a existir un ida y vuelta con la comunidad, tenemos que vincularnos con la sociedad, luego se tendrá que ver como se articula.

Señala que otro tema que habían presentado es el de paridad de género.

Luego menciona que no se puede gobernar la universidad de esta manera, que se debería aprender de las demás universidades, existe un Rectorado sin fuerzas. Señala que habría que pensar el voto directo, recuerda que cuando el Rector era elegido por la Asamblea Universitaria había un acuerdo por cuatro años y esos acuerdos se respetaban. Cree que cada uno que presentó nuevos temas debería escribir unas líneas para incorporar al informe.

Siendo las 12,40 horas ingresa Emma FERRERO.

Joaquín BELGRANO agradece a la presidencia el articulado que ha presentado y cree que parte de lo planteado por RAMOS está incorporado en la propuesta.



Asamblea Universitaria

Jorge MUFATO cree que se tiene que informar lo acordado y hoy es el Consejo Social. Cada grupo ha propuesto temas que aún no se han discutido. En el informe se puede decir que se presentan tales temas como intereses de diferentes listas para discutir que aún no fueron discutidos ni consensuados. Entiende que debe estar la definición de lo que es el Consejo Social porque eso enmarca todo. Luego se deben plantear objetivos y claramente es el Consejo Superior quien debe reglamentar.

Ariel MARTÍNEZ agradece la propuesta que se traído la presidencia. Coincide que debería haber una definición de lo que es Consejo Social porque eso va a ser cuasi determinante a la hora de la reglamentación. Le parece importante señalar en el informe los tópicos o temas que fueron señalados para discutir. Se podría decir que fueron planteados pero no se llegaron a abordar. Sería claramente un informe con intención de seguir trabajando en el futuro para que la Asamblea tome conocimiento.

Mariela KARAMAN solicita dar lectura a la definición que presentó Jorge MUFATO por la Lista 250

Jorge MUFATO da lectura.

Gustavo PARMIGGIANI señala que la definición debe ser genérica y no tiene que ser extensa.

Se acuerda como definición de Consejo Social la siguiente:

“El Consejo Social es el órgano consultivo y de asesoramiento del H. Consejo Superior que tiene por finalidad primaria la vinculación de la Universidad con distintos sectores de la sociedad. Sus objetivos son:

- a) Cooperar, específicamente, con la articulación entre la Universidad Nacional de Luján y el medio social de la región en el que está inserta, donde la Universidad es el agente convocante.
- b) Generar un espacio concreto con la sociedad para el tratamiento de las temáticas y problemáticas que afectan a la región con el fin de contribuir al desarrollo sustentable con justicia social.

Juan RAMOS propone que en los temas que se han introducido que se presenten los antecedentes y la argumentación.

Jorge MUFATO señala que la argumentación la debe presentar quien trajo el tema.

Mariela KARAMAN señala que la argumentación sea por escrito por la misma persona que presentó la propuesta.



Asamblea Universitaria

Analia EUSTAQUIO menciona respecto a las definiciones, cree que las mismas son necesarias y propone incluir un apartado que diga que será atribución del Consejo Superior, tanto su reglamentación como también la definición de los objetivos porque todavía estamos en dudas si los consejos asesores entran o no, le parece para no limitar que no se deberían definir los objetivos.

Ariel MARTÍNEZ propone que el 16 de octubre sea la fecha límite para incorporar los temas que se deseen con la argumentación.

Siendo las 13,10 horas finaliza la reunión.-----

A large, stylized handwritten signature in blue ink.

fel.
Analia Eustaquio
Lista 323

A handwritten signature in blue ink.

FRONTIERA, Ariel
L.317

giani
L117

A long, diagonal handwritten signature in blue ink.

A handwritten signature in blue ink.

GUSTAVO PARMIGGIANI
2.430

A handwritten signature in blue ink.